

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2017-00560-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA COLUGOMAR
DEMANDADO: DIEGO VELLOJIN SOTO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez paso al despacho la solicitud de a terminación por pago total de la obligación realizado la Representante Legal de la entidad demandante, igualmente le informo **QUE NO SE ENCUENTRA EMBARGADO EL REMANENTE EN ESTE PROCESO.** Provea.

Turbaco (Bol), 08 de octubre de 2020.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOLÍVAR), Ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el remitido al correo electrónico institucional del despacho el día 05 de Octubre de 2020, suscrito por la Representante Legal de la entidad demandante, con nota de presentación personal ante la Notaria Cuarta del Circulo de Cartagena (Bol), donde solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y la entrega de los títulos judiciales a favor del demandado.

Por lo anterior y al ser procedente su solicitud el Juzgado accede a ello, de conformidad con lo establecido en el Ad 461 y 597 del C.G del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. En virtud del mismo, decrétese la terminación del proceso.

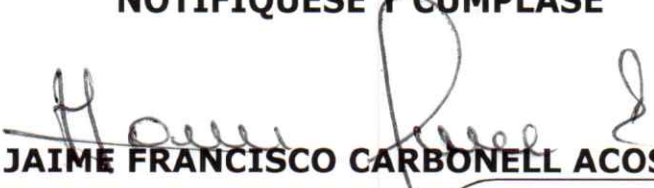
SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Ofíciase en tal sentido.

TERCERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales a favor del demandado señor DIEGO VELLOJIN SOTO identificado con la C.0 N° 4.026.121.

CUARTO: No hay lugar a condena en costas.

QUINTO: En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

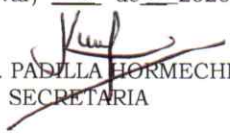

JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 53 le notifico a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 08 de Octubre de 2020.

Turbaco - (Bolivar) 09 de 10 2020.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA